



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 DIC 2007

VISTO la Resolución M. ED. N° 1937/07, de fecha 28 de septiembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 2º, se conforma la Junta Electoral Provincial (J.E.P), cuyos miembros se describen en el Anexo II de la misma.

Que el docente José Luis QUONDAMATTEO, D.N.I. N° 18.129.054, ha sido designado como miembro Titular en representación de la Entidad Sindical con mayor representación del sector docente.

Que al momento de dicha designación el citado precedentemente, se encontraba usufructuando licencia sin goce de haberes, artículo 13, Ap. II, inc. b), en el cargo de Preceptor Titular – Turno Simple del Centro Polivalente de Arte “Prof. Diana COTORRUELO” de la ciudad de Río Grande, la cual finalizó el día 14 de noviembre de 2007.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines incorporar dicho cargo a lo ya consignado en el Anexo II, Punto c) de la Resolución M. ED. N° 1937/07.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incluir en el Anexo II, Punto c) de la Resolución M. ED. N° 1937/07, en la situación de revista del docente José Luis QUONDAMATTEO, D.N.I. N° 18.129.054, el cargo de Preceptor Titular – Turno Simple del Centro Polivalente de Arte ciudad de Río Grande, a partir del día 15 de noviembre de 2007; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2576** /07.-



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

[Firma manuscrita]
Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación

B-9d